



COMUNICADO

Seguridad

www.malaga.eu

La Policía Local tramita 56 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 178 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 20 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 36 personas sancionadas

Málaga, 15 de septiembre de 2026.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 56 denuncias, tanto a establecimientos (20) como a personas (36), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 7 de septiembre (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 14, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 178 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 56 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 89 actuaciones que se han saldado con tres denuncias a VTC: dos por propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios, y una por realizar habitualmente transporte de viajeros en lugar distinto a donde se encuentra residenciada la autorización. Además, se han realizado 30 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de 17 personas en la última semana: 14 por cantar o proferir gritos en la vía pública, una por la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.), una por hacer funcionar

equipos musicales dentro de vehículos en la vía pública y otra por producir molestias por ruido con equipos de reproducción trascendiendo de manera notable al exterior.

Las 14 denuncias por cantar o proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Císter (2), Correo Viejo (1), Enrique García-Herrera (1), Marqués de Larios (5), Obispo (1) y Erilla (4).

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 19 denuncias. Entre ellas, destacan las 11 contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las cuatro por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan dos por realizar pintadas en espacio público sin autorización, una por dispensar el establecimiento de hostelería bebidas alcohólicas para su consumo fuera del mismo y una por ofrecer bienes y servicios de manera persistente o intimidatoria sin ser demandados

Las 11 denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Alcazabilla (1), Merced (3), Mitjana (1), Nicolás Maquiavelo (4), Gibralfaro (1) y Ferrocarril del Puerto (1).

En cuanto a las cuatro denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Fernán González (1), San Telmo (2) y Camino de los Guindos (1).

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 40 intervenciones, que han dado lugar a la detección de 19 infracciones por motivos relativos a diferentes ordenanzas. De estas denuncias interpuestas destacan tres por carecer de licencia de apertura, autorización municipal o declaración responsable; y cinco por infracciones en la venta de vapeadores. Además, constan una por incumplir las medidas de evacuación; una por superar el aforo autorizado; una por carecer de seguro de responsabilidad civil obligatorio, una por no respetar el horario de apertura y una por trascender música al exterior. Igualmente, en materia de ocupación de la vía pública se han registrado tres denuncias por ocupación de la vía pública sin autorización, una por no tener expuesto el plano indicativo de la superficie autorizada, una por molestar a la ciudadanía por mal uso de la instalación y otra que conllevó la retirada de la terraza sin autorización.

En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 81 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción

2/3

administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 32 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (14), Este (3), Ciudad Jardín (1), Bailén-Miraflores (1), Carretera de Cádiz (10), Campanillas (1) y Teatinos-Universidad (2).

En el distrito Centro se han producido en las plazas de Las Flores (6) y del Obispo (2), así como en las calles San Juan (2), Zapateros (1), Cisneros (1), Sebastián Souvirón (1) y Zenete (1). En el distrito Este constan en Salvador Allende (1), Pío Baroja (1) y Villafuerte (1); en Ciudad Jardín, en Alcalde Nicolás Maroto (1); en Bailén-Miraflores, en Nuestra Señora de los Clarines (1); en Carretera de Cádiz, en Moreno Villa (1), Río Rocío (1), Tomás Echeverría (4), Antonio Chacón (2), Gaucín (1) y Guillermo Carrera Rubio (1); en Campanillas, en José Calderón (1); y en Teatinos-Universidad, en Plutarco (1) y Margarita Xirgu (1).

